

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. N° : 6154 /

APRUEBASE, EL CAMBIO DE DOMINIO, EN
LA PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA.

ARAUCO, 03 DE OCTUBRE DE 2017.-

VISTOS:

- a) La solicitud de Cambio de Razón Social presentada por el interesado.
- b) Lo indicado en el artículo N° 30 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- c) El artículo N°16 del D.S N° 454 de 1980 del Ministerio del Interior
- d) Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho de modificar el nombre de la razón social de establecimientos amparados por Patente Comercial, Industrial o Alcoholes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el CAMBIO DE DOMINIO DE LA PATENTE COMERCIAL Rol N° 2-2418 en el rubro: VENTA DE PRENDAS DE VESTIR; ARTICULOS DE BAZAR, a nombre de ESTAY PONCE ELIZABETH EUNICES. RUT N° 15.580.626-1, y que a partir del presente Decreto pasará a quedar registrada a nombre de: **PAULA ANDREA PLAZA DUARTE**. Rut N° 14.419.712-7.
2. El Cambio de Razón Social no afecta la dirección comercial, la que seguirá siendo: CAUPOLICÁN 420, ARAUCO.-
3. Las modificaciones en el Rol de la Patente Comercial.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE



FELIX ROCHA RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JGG/KSL/

DISTRIBUCION

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Direc.Fzas y RR.HH / Rentas y Patentes



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE